Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 02 NOV 2026

RES. CD-ECO Nº 506/26 **Expte. Nº 6034/25 y 6928/23**

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 403/26, mediante la cual se designa a la Lic. María Mercedes MOLINA VASVARI, D.N.I. Nº 38.506.568, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 6 de octubre de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. MOLINA VASVARI en el cargo citado precedentemente.

Que la Lic. MOLINA VASVARI, se encuentra designada en la asignatura, "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, en los siguientes cargos:

- Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, desde el 14 de agosto de 2024, (Res. CD - ECO Nº 277/24 y Res. DECECO Nº 760/24), y en el cual se encuentra en uso de licencia desde el 29 de mayo de 2025, (Res. CD - ECO Nº 108/25 y Res. DECECO Nº 410/25 - Expte. 6034/25).

- Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, desde el 29 de mayo de 2025, (Res. CD - ECO Nº 108/25 y Res. DECECO Nº 410/25 - Expte. 6928/23).

Que la Lic. MOLINA VASVARI, presenta su renuncia al cargo regular que ocupa, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo citado en el Visto de la presente resolución.

Que la Res. CS Nº 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde reintegrar a la Lic. MOLINA VASVARI, al cargo regular Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y aceptar su renuncia en dicho cargo y además dar por finalizadas las funciones en el cargo temporario de idénticas características que ocupa.

Que a fs. 31 obra Despacho Nº 392/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 16/2026 de fecha 20/10/2026.

...///

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO Nº 506/26 **Expte. Nº 6034/25 y 6928/23**

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a sus funciones docentes a la Lic. María Mercedes MOLINA VASVARI, D.N.I. Nº 38.506.568, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, en la asignatura, "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), a partir del día 6 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. María Mercedes MOLINA VASVARI, D.N.I. Nº 38.506.568, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, en la asignatura, "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), a partir del día 6 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. María Mercedes MOLINA VASVARI, D.N.I. Nº 38.506.568, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura, "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), a partir del día 6 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.